

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 23 de agosto de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de agosto de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 23 de agosto de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 36 de 2017**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor **Rector Adolfo León Atehortúa Cruz**.
2. El Consejo Académico aprobó excluir lista de admitidos a la aspirante **Clara Amilibia Díaz Peña** dado que no cumple con el requisito de normalista superior y en su lugar incluir a la aspirante **Sandra Liliana Ruíz** con cédula 52.435.869 en la lista de admitidos para el proceso de profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil. (201703050137753)
3. El Consejo Académico aprobó la prórroga de estudio de posgrado a **Diana Yilena Feo** de la Maestría en Educación. (201703050134173)
4. El Consejo Académico aprobó cursar semestre 16 a la estudiante **Luz Erika Díaz Lemus** de la Licenciatura en Educación Infantil con el fin de finalizar su proceso académico, teniendo en cuenta que el trabajo de grado se encuentra en la etapa final. (201703050134243).
5. El Consejo Académico aprobó registro de trabajo de grado por cuarta y última vez al estudiante **Iván David Correa**, código 2011153009 de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050134473)
6. Se llevó a cabo la propuesta para realizar un plan de divulgación del Concurso Docente 201-2 en las zonas afectadas por el conflicto armado a través del Grupo de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

7. El Consejo Académico avaló la presentación de la ejecución presupuestal y estados financieros con corte a 30 de junio de 2017.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR